

Expediente: 505/13

Carátula: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS C/ VILLARREAL DOLORES JACINTA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILLARREAL DOLORES JACINTAN, -DEMANDADO

900000000000 - CAMPISI, JOSÉ MIGUEL-DEMANDADO-HEREDERO

900000000000 - CAMPISI, LUIS DANIEL-DEMANDADO-HEREDERO

900000000000 - CAMPISI, SILVINA PAOLA-DEMANDADO-HEREDERO

900000000000 - CAMPISI, FRANCISCO ARIEL-DEMANDADO-HEREDERO

20235461170 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 505/13



H20702727076

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE MONTEROS c/ VILLARREAL DOLORES JACINTA s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 505/13.-

Concepción, 13 de noviembre de 2024.

Atento al estado de los autos del rubro, al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en el art. 164 de la ley n° 6.238 y a lo normado en el art. 180 del CPCCT, notifico por la presente a la parte (actora/demandada) por el plazo de 2 (dos) días, a partir de la fecha de la presente, a retirar la documentación original de los autos del título.

Se hace saber que transcurrido el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa antes citada. JLT

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.